I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1247

CASTRO, 27 de Septiembre de 2022.-

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ext. Nº08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUELVASE la suma de $16.070, a doña CLAUDIA ANDREA CACERES JELVEZ, RUT. por traslado a la Comuna de Ancud; con motivo de atención a usuarias del Centro de Atención Reparatorio Integral en VCM; de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese el presente gasto a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/rpa

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.